



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

Plan de Desarrollo:	BUGA MERECE AVANZAR 2024- 2027	No. Informe:	02
Eje:	VIVIENDA INVERCION SOCIAL Y EQUIDAD	Fecha acta de inicio:	01/10/2025
Sector:	40.VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Nombre Contratista:	JOHN WILDER ARIAS C
Programa:	4003. ACESSO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICOS	Cédula:	1.115.063.655
Subprograma:	1.40.03.14 ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD PARA NUESTROS BUGUEÑOS	Dependencia en la cual realiza las actividades:	SECRETARIA DE VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. de Contrato:	SVSP-3000-1532-2025	Ejecución del Periodo:	01/11/2025 A 01/12/2025
Objeto Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS.	Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	100%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	2 MESES	Valor del Contrato inicial:	\$ 4.000.000
Duración de la adición:	N/A	Valor de la adición	N/A
Duración Total del contrato:	2 MESES	Valor Total del Contrato:	\$ 4.000.000

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período 01/11/2025 - 1/12/2025.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. Realizar asesoría en el funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución del ingreso en el complemento contable.	1. Se da cumplimiento a esta actividad, verificando que se esté dando cumplimiento a la correcta aplicación de la ejecución de los recursos del FSRI, en los contratos de Aguas de Buga SVSP-3000-036-2025 y Veolia SVSP-3000-037-2025.	<p><b>Como evidencia de esta actividad se anexa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Pantallazo de fragmentos del contrato de transferencia suscrito entre el Municipio de Guadalajara de Buga y la empresa Aguas de Buga S.A.</li><li>➤ Pantallazo de fragmentos del contrato de transferencia suscrito entre el Municipio de Guadalajara de Buga y la empresa Veolia S.A.</li><li>➤ Pantallazo del correo electrónico enviado por VEOLIA S.A. en el que presentan la información completa para la revisión y verificación del FSRI.</li></ul> <p>Esta evidencia reposa físicamente en el contrato SVSP- 3000-0037-2025 DE VEOLIA S.A E.S. P y digitalmente en el correo institucional de la SVSP(svivienda@guadalajaradebuga-valle.gov.co) para efectos de revisión y verificación.</p>
2. Brindar apoyo en el seguimiento al componente jurídico de la ejecución de los contratos de transferencia de subsidios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la Ley 142 de 1994.	2. Para dar cumplimiento a esta actividad se revisaron las cláusulas de los contratos, para verificar que se estén cumpliendo en su totalidad y que todo sea de acuerdo a lo pactado, se revisó y se dio concepto favorable a las cuentas presentadas por VEOLIA S.A E.S. P, del mes de	<p><b>Como evidencia de esta actividad se anexa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Pantallazo del correo electrónico para autorizar la cuenta No. 8 de AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.</li><li>- Pantallazo de fragmentos del</li></ul>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

	<p>junio de 2025 y AGUAS DE BUGA S.A E.S. P del mes de agosto, en todo lo referente al componente jurídico.</p> <p>Resultado de esta revisión se elaboraron las actas de seguimiento de los contratos de transferencia SVSP -3000-037-2025 y SVSP -3000-036-2025 suscrito entre el Municipio de Guadalajara de Buga y las empresas de VEOLIA S.A E.S. P y AGUAS DE BUGA S.A E.S. P, y posteriormente dar apoyo en la elaboración de los informes de supervisión, para la respectiva firma de la supervisora y así se puedan autorizar los pagos.</p>	<p>informe de la empresa AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.</p> <p>- Registro fotográfico del Oficio de subsidios y sobrepuestos 2025.</p> <p>Esta evidencia reposa en el contrato SVSP- 3000-0036-2025 de AGUAS DE BUGA S.A E.S. P y se encuentra en el contrato SVSP- 3000-0037-2025 suscrito con VEOLIA S.A y digitalmente en el correo institucional de la SVSP(svivienda@guadalajaradebuga-valle.gov.co) para efectos de revisión y verificación.</p>
<p>3. Apoyar en las proyecciones de respuestas a PQRS y diferentes requerimientos, que lleguen a la secretaria de Vivienda, frente a los servicios públicos, en agua, saneamiento básico y recolección de residuos.</p>	<p>3. Esta actividad se llevó a cabo en la secretaria de vivienda y servicios públicos, donde se brindó apoyo en la atención personalizada a los usuarios que tenían diferentes inquietudes, con respecto al proceso de servicios públicos, específicamente en el servicio del aseo.</p>	<p><b>Como evidencia de esta actividad se anexa:</b></p> <p>➤ Registro fotográfico del cuadro de Excel en el que se lleva registro de los usuarios que asisten a la SVSP para presentar alguna PQRS y se deja registro de la respuesta u observación ofrecida.</p> <p>Esta evidencia reposa en el equipo de cómputo del funcionario encargado de servicios públicos de la SVSP y reposa en el archivo físico de Servicios públicos para efectos de revisión y verificación.</p>

**Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS**

Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: N/A

- **ajuste:** N/A **Sugerir las necesidades de cambio o**
- **cambios o ajustes:** N/A **Acciones de las partes de los**
- **del contratista:** N/A **Solicitudes y requerimientos técnicos**
- **requerimientos técnicos del contratista:** N/A **Recomendaciones a las solicitudes y**
- **garantías:** No se exigieron garantías en la presente contratación. **Necesidad de hacer efectivas las**
- **frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** N/A **Documentos y soportes necesarios**

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- **Calidad del bien(es) o servicios suministrados:** Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.  
SI  NO
- **Plazos programados:** corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.  
SI  NO
- **Cantidades Programadas:** Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.  
SI  NO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.  
SI  NO

**SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la **primera (21) cuota**, la contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

<b>No. de Planilla de Seguridad Social</b>	91114065 91893105	<b>Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social</b>	Noviembre Diciembre
<b>Fecha pago</b>	01/12/2025 01/12/2025	<b>Operador</b>	COMPENSAR

**BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS**

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 4.000.000
Valor Adiciones	\$ 0
Reajustes	\$ 0
Actualización de precios	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$ 4.000.000
Valor pagado	\$ 0
Valor causado que no se ha pagado	\$ 4.000.000
Valor total ejecutado	\$ 4.000.000
Valor saldo por ejecutar	\$ 0

**Pagos Realizados:**

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	\$2.000.000	50%	PENDIENTE
Primera cuota	\$2.000.000	50%	PENDIENTE
<b>Valor ejecutado</b>	<b>\$2.000.000</b>	<b>1000%</b>	<b>PENDIENTE</b>

**SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:**

La contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.



**ALCALDÍA DE  
GUADALAJARA  
DE BUGA**

Secretaría de Vivienda y Servicios Públicos

NIT. 891.380.033-5

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS**

La contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

La contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los primer (01) día del mes de diciembre de 2025.

**MARIA CAMILA COBO CARDENAS**  
Secretaría de Vivienda y Servicios Públicos  
Supervisor(a)